2.- EC/1-003/24 Acuerdo Marco con empresas especializadas en el suministro de material eléctrico de reposición para el mantenimiento de instalaciones de los edificios e infraestructuras de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía. Valor estimado: 95.000,00 €. Abierto. Análisis documentación previa.

Se procede por parte de la Mesa al análisis de la documentación previa aportada por las empresas como consecuencia de los requerimientos efectuados por la Secretaría en fecha 07/05/24, resultando lo siguiente:

A41615170 - CASA MARQUEZ, S.A.: Documentación conforme.

A41000852 - COMERCIAL DEL SUR, S.A.: No se solicitaron los documentos acreditativos de la representación (poderes del firmante) y de la personalidad y capacidad de la persona licitadora debidamente inscritos en Registro Mercantil por haber verificado la Mesa su inscripción en el ROLECE. Resto de documentación conforme.

B41715210 - SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L.: No se solicitaron los documentos acreditativos de la representación (poderes del firmante) y de la personalidad y capacidad de la persona licitadora debidamente inscritos en Registro Mercantil por haber verificado la Mesa su inscripción en el ROLECE. Resto de documentación conforme.

A11053402 - ELECAM, S.A.: Documentación conforme.

En vista de todo lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, proponer la admisión de las empresas abajo relacionadas:

1. A41615170 - CASA MARQUEZ, S.A.
2. A41000852 - COMERCIAL DEL SUR, S.A.
3. B41715210 - SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L.
4. A11053402 - ELECAM, S.A.

Aplicando para cada una de ellas, respecto a las compras sujetas a precios establecidos, los ofertados por las mismas siguiendo el modelo contenido en el Anexo IV-B del PCAP.

El plazo de ejecución del referido Acuerdo Marco será de un año no prorrogable a contar desde la formalización de los contratos de incorporación al dicho Acuerdo.

El volumen máximo de contratación al amparo del presente Acuerdo Marco será de 95.000,00 € (noventa y cinco mil euros), IVA no incluido, para toda la duración del mismo.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAQUEL SANCHEZ CAÑETE	21/05/2024 12:42:43	PÁGINA 3/8
	ARMANDO FLORES CORDERO	21/05/2024 12:06:49	
VERIFICACIÓN	52Pr48D9EX4BNSLDRRUG47BVPR85S4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	